



Carlos y en las sales capitulares del dho Ayte. pl. perpetuo a  
esto dho ayuntamiento en tres de set.º de mil ochocientos  
veinte y seis por. Cavildo ordinario se reunieron los señores D. Eusebio Aguilar Abad.º de la  
pl. Concejo dgo. Chacalteni de Guadalupe, M.º. Mor  
y Capitan de Guerra de dha Villa p.º. V. M. D. Juan  
Jose Pisco, D. Pedro Pisco Cerezo, D. Juan Jose Franco  
de la Parada y D. Ignacio Vandi Regidores de dho  
Ayte. y Gregorio Pisco Diputados del Conm. de Jec.  
no y trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayte. se ha visto un oficio del Sr.  
Intendente de N.º. de la Prov.º. de Oaxaca de Carteg.  
en fecha treinta y uno del proximo pasado Octubre  
en el dho. oficio se le ordena q. se le ha sido comuni-  
cado p.º. la Direccion Jral. de dha Prov.º. a este p.º. el  
Ministerio de Hacienda en sus expedientes de dho. materia  
relativa a no haberse accedido sin N.º. de autoridad q.  
propone al Concejo p.º. pagar un credito a D. Juan  
Pelo y D. Antonio de la Parada p.º. las sumas q.  
hicieron a la Tropa de Napoleon en la Guerra  
de la independencia; y q. se forme Expediente sobre esta  
clase de deudas, con los datos contenidos en dho.  
orden; y en su vista acordó: se entente a dho.º.  
Intendente no haberse echo en este Pueblo sumi-  
nistro alguno a la indico de Tropas en la cita-  
da época, segun las noticias de q. se encuentran  
en esta Corporacion.

Tambien se ha visto una Cuenta del

